



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 25 de junio de 2014
No. 117

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 238.- POR EL QUE SE CONVOCA A LA
CELEBRACIÓN DEL DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

SECCION QUINTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



DECRETO NÚMERO 238

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la “LVIII” Legislatura del Estado de México a sesiones extraordinarias para conocer, discutir y resolver los asuntos siguientes:

1.- Iniciativas en materia política-electoral:

1.1.- Iniciativa de Decreto por la que se expide el Código Electoral del Estado de México y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y del Código Penal ambos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Expedir la ley secundaria en materia electoral en cuanto a partidos políticos, candidaturas independientes, el organismo público local y el proceso electoral, contencioso electoral, la consulta popular y el referéndum).

1.2.- Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción I del artículo 21, el párrafo segundo del artículo 22, las fracciones III y IV del artículo 24 y los párrafos segundo, cuarto y quinto del artículo 145 del Código Electoral del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establece que los partidos políticos promuevan la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la vida democrática del Estado, mediante la postulación de candidatos y candidatas en una regla de 50% de cada género, tanto para integrar la Legislatura como los Ayuntamientos). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Asociaciones Política del Estado de México, presentada por el Diputado Saúl Benítez Avilés, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática. (Pretende atender la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política en lo que corresponde a la regulación de los partidos políticos). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Proceso Electoral para el Estado de México y abroga el Código Electoral del Estado de México, presentada por el Diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Pretende atender la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política en lo que corresponde a la regulación del proceso electoral). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.5.- Iniciativa de Decreto que expide la Ley Electoral del Estado de México, y que deroga los delitos electorales del Código Penal del Estado de México y que reforma diversos dispositivos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en materia de fiscal especial para el proceso electoral, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En su caso, dictamen correspondiente).

1.6.- Iniciativa por la que se reforma el párrafo quinto del artículo 145 del Código Electoral del Estado de México, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de equidad de género; en cuanto a la participación de las mujeres en contiendas electorales). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.7.- Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos dispositivos del Código Electoral del Estado de México, presentada por el Diputado Ulises Ramírez Núñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de creación del juicio local de los derechos político-electorales del ciudadano). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.8.- Iniciativa de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, presentada por la Diputada Leticia Zepeda Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de procuración de justicia electoral; legislación secundaria). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.9.- Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 12, 29 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así mismo, se adiciona al Título Segundo, los Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII del Código Electoral del Estado de México, presentada por el Licenciado Horacio Enrique Jiménez López. (A efecto de instituir las candidaturas ciudadanas independientes; legislación secundaria). (En su caso, dictamen correspondiente).

2.- Iniciativas en materia económica comercial:

2.1.- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ordenamiento y Competitividad Comercial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Regular la actividad económica comercial que concentre los diversos temas relacionados con vehículos (chatarización, abandono, deshuesaderos, ventanillas únicas y prohibición de algunos giros), incluir la regulación de los establecimientos de compra y venta de oro o plata). (En su caso, dictamen correspondiente).

2.2.- Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Establecimientos Mercantiles del Estado de México, presentada por el Diputado Saúl Benítez Avilés del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Proyecto presentado en la "LVII" Legislatura, y ahora se presenta actualizada en su contenido, de acuerdo a las diversas modificaciones de leyes y códigos inherentes en la materia). (En su caso, dictamen correspondiente).

3.- Iniciativa de Decreto por el que se deroga la fracción XI del artículo 5.26 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; así como la fracción XXIV Ter del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Referente a la distancia y ubicación de los servicios de instalación de estaciones de servicio, mejor conocidas como gasolineras). (En su caso, dictamen correspondiente).

4.- Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión por el que se reforma la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

5.- Iniciativa de Decreto por la que se propone tema de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2013-2015, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

6.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno El Triángulo, Avenida Solidaridad Las Torres, número 2733 oriente, lote 36, La Asunción, superficie 3,189.54 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

7.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Ciruelos, calle Ciruelos, número 117 sur, lote A-2 Manzana H, Fraccionamiento Rancho La Virgen, Metepec, superficie 12,077.72 metros cuadrados, cuya superficie a enajenar de este inmueble es de 559.00 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

8.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Las Torres, Avenida Solidaridad Las Torres, número 2301 oriente, lote 83, Pueblo de San Salvador Tizatllali, Metepec, superficie 1,176.59 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

9.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Estefanía, calle Leona Vicario número 1048 poniente, lote 12 bis, colonia La Purísima, Metepec, superficie 1,128.58 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

10.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Condominio 9, calle Hacienda del Bosque número 122 sur, lote 9, colonia Condominio San José, Metepec, superficie 320.76 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

11.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Palomas, calle Paseo de la Asunción número 415 norte, colonia Rancho Las Palomas, Agrícola Belavista, Metepec, superficie 1,485.00 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

12.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Amozoc, calle Pedro Ascencio número 530 poniente, colonia Barrio de San Mateo, Metepec, superficie 3,000.00 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

13.- Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, a otorgar en comodato y/o concesión los centros deportivos de su propiedad a una instancia pública o privada (persona física o jurídica colectiva) especializada en la materia que brinde los servicios de cultura física y deporte, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

14.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, a desincorporar del patrimonio municipal el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo esquina con Libramiento Jorge Jiménez Cantú, Colonia Morelos, Atlacomulco y su posterior enajenación a favor de la empresa

denominada Central y Terminal de Atlacomulco, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

15.- Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Atlacomulco, México, a donar un predio de propiedad municipal, a favor del organismo público descentralizado denominado Universidad Autónoma del Estado de México, para llevar a cabo la construcción de una incubadora universitaria, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

16.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, la desincorporación y posterior donación del predio propiedad municipal ubicado en la calle Valentín Gómez Farrias s/n (Plaza Los Jaguares), a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

17.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, para otorgar en concesión bienes del dominio público municipal para la construcción y operación de un estacionamiento subterráneo por veinte años, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

18.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez a desincorporar y donar el predio propiedad municipal denominado "La Victoria", ubicado en la Avenida Morelos, en la comunidad de San Bartolo Naucalpan, Naucalpan de Juárez, México, a favor del Instituto de Salud del Estado de México, para llevar a cabo la construcción del Centro Especializado de Atención a personas con Discapacidad Visual (Hospital de la Ceguera) y la Construcción y Equipamiento de una Clínica de Atención Geriátrica, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

19.- Iniciativa de Decreto por el que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los H. ayuntamientos de Morelos y Jocotitlán, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

20.- Iniciativas en materia de protección de víctimas:

20.1.- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de México y se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Nueva legislación en materia de atención a víctimas del delito en el Estado de México y reformas en consonancia con esta misma materia). (En su caso, dictamen correspondiente).

20.2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Estatal para el Tratamiento de Víctimas, deroga los artículos 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y abroga las leyes de Protección a Víctimas del Delito del Estado de México y de la Defensoría Especializada para Víctimas del Delito del Estado de México, presentada por el Diputado Armando Soto Espino del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Crea los mecanismos e instancias estatales para el tratamiento de víctimas de acuerdo a la distribución de competencias de la Ley General de Víctimas). (En su caso, dictamen correspondiente).

20.3.- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Con el objeto de establecer las condiciones mínimas a los menores víctimas de delitos que no pueden faltar cuando éstos se encuentran en un proceso de impartición de justicia).

21.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México a otorgar en comodato por un término de 10 años, un área de 195.82 metros cuadrados de la planta del primer nivel del Centro Municipal de las Artes, a favor del Colegio Mexiquense, A.C., presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (El espacio será ocupado como sede de El Colegio Mexiquense para la impartición de talleres, cursos, presentaciones de libros, exposiciones, conferencias, simposios, congresos, etc). (En su caso, dictamen correspondiente).

22.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar en concesión hasta por treinta años el servicio público de rastro, mediante licitación pública, a favor de persona física o jurídica colectiva que ofrezca las mejores condiciones al municipio, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

23.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar en concesión una fracción de 40,589.02 metros cuadrados, que forman parte del Parque Acoatl, propiedad del municipio, a favor de persona física o jurídica colectiva que ofrezca las mejores condiciones al municipio, para que se habilite un parque ecológico temático, por un término de veinte años, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

24.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a desincorporar y enajenar un predio de su propiedad a favor de personas de escasos recursos que se encontraban en zonas de alto riesgo, como son derechos de vía del ferrocarril México-Veracruz y dentro del polígono de alta seguridad de Petróleos Mexicanos, en las inmediaciones del poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

25.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar el uso y aprovechamiento de la planta baja del Centro Municipal de las Artes, con una superficie de 959 metros cuadrados, ubicado en las calles de Mario Colín, Vallarta y Riva Palacio, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, por un plazo de diez años, en favor de persona física o jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

26.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar el uso y aprovechamiento de la cafetería del Deportivo Municipal "Tlalli", con una superficie de 153 metros cuadrados, ubicado en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz, esquina Roberto Fulton, colonia San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, México, por un plazo de diez años, en favor de persona física o jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

27.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Jocotitlán, México, a desincorporar y enajenar un predio de su propiedad a favor de personas de escasos recursos carentes de vivienda, mismo que está ubicado en el Paraje conocido como San Jacinto de la comunidad de los Reyes, municipio de Jocotitlán, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

28.- Iniciativa de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establece la obligatoriedad de diversas autoridades de seguridad pública, tanto estatales, como municipales, de solicitar al Centro de Control de Confianza del Estado de México, las evaluaciones para el ingreso, promoción y permanencia de los elementos de la institución policial a su cargo y las sanciones a aplicar por la Inspección General de Instituciones de Seguridad Pública en caso de incumplimiento por dichas autoridades). (En su caso, dictamen correspondiente).

29.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo, del Código de Procedimientos Administrativos y el Código Penal del Estado de México, presentada por el Titular

del Ejecutivo Estatal. (Regular entre otros aspectos lo relativo a la publicidad exterior, uso restringido de los aspectos normativos que regulan el procedimiento y proceso administrativo y la creación de diversos tipos penales de sanciones, que sancionen las conductas ilegales respecto a la instalación de publicidad exterior. La reforma al Código Administrativo y al Código de Procedimientos Administrativos se aprobó el 21 de enero de 2014. (Reforma al Código Penal). (En su caso, dictamen correspondiente).

30.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción V al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Diputado Israel Reyes Ledesma, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Para ser servidor público municipal de nivel superior cuente con carrera profesional concluida o experiencia mínima de un año en la materia). (En su caso, dictamen correspondiente).

31.- Iniciativa que reforma diversos dispositivos del Código de Biodiversidad del Estado de México, presentada por la Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Armonizar con la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios). (En su caso, dictamen correspondiente).

32.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción y modifica el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y adiciona una fracción y modifica el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, presentada por el Diputado Saúl Benítez Avilés, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Incorpora a un representante de la Legislatura con voz en el Consejo de Desarrollo Económico del Estado de México y en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria). (En su caso, dictamen correspondiente).

33.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 107 y 109 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, presentada por el Diputado Tito Maya de la Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Tiene como la finalidad hacer obligatorio el responder las recomendaciones y dar la máxima publicidad a las acciones tomadas para la protección de los derechos humanos). (En su caso, dictamen correspondiente).

34.- Iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 13-A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Leonardo Benítez Gregorio, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Con la finalidad de incorporar a la Comisión de Asuntos Internacionales como Comisión Permanente, así mismo asignar sus facultades). (En su caso, dictamen correspondiente).

35.- Iniciativa que adiciona una fracción al Libro Séptimo "Del transporte público" en el capítulo cuarto, denominado "De la terminación y revocación", en su artículo 7.35 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Diputado Tito Maya de la Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (A fin de señalar que las concesiones, permisos y autorizaciones serán revocadas definitivamente cuando los conductores se encuentren bajo influjo del alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares, prestando el servicio de Transporte). (En su caso, dictamen correspondiente).

36.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 4.129 del Código Civil del Estado de México, presentada por el Diputado Armando Portuguez Fuentes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Pretende reconocer derecho de alimentos de la concubina que ha procreado hijos o se dedicó al cuidado del hogar cuando ha cesado el concubinato, por un tiempo igual al que haya durado el mismo o hasta que se una en nuevo concubinato o contraiga matrimonio). (En su caso, dictamen correspondiente).

37.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI del Artículo 2.16 y el Capítulo Sexto que se integra con los Artículos del 2.48 Bis al 2.48 Quater del Título Tercero del Libro Segundo del

Código Administrativo del Estado de México, presentada por la Diputada Annel Flores Gutiérrez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de prevención del suicidio). (En su caso, dictamen correspondiente).

38.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Tiene por objeto crear la comisión edilicia de prevención de la violencia y la delincuencia). (En su caso, dictamen correspondiente).

39.- Iniciativa de Decreto para adiciona los artículos 33 Bis, 33 Ter y 33 Quater a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Con el fin de establecer el procedimiento de designación de servidores públicos por la Legislatura). (En su caso, dictamen correspondiente).

40.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Gerardo Del Mazo Morales, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Se modifica la forma en que se presenta el informe del estado que guarda el gobierno y la administración pública municipal). (En su caso, dictamen correspondiente).

41.- Iniciativas sobre informes de Presidentes Municipales:

41.1.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Diputado Gerardo Del Mazo Morales, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Se modifica la forma en que se presenta el informe del estado que guarda el gobierno y la administración pública municipal). (En su caso, dictamen correspondiente).

41.2.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracción VI del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el párrafo primero del artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la Diputada Leticia Zepeda Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Con la finalidad de modificar la fecha en que los Presidentes Municipales deban rendir, anualmente, el informe acerca del estado que guarda el gobierno y la administración pública municipales).

42.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Modifica la forma en que se presenta el informe del estado que guarda la administración pública estatal). (En su caso, dictamen correspondiente).

43.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Modifica la forma en que se presenta el informe del estado que guarda la administración pública estatal). (En su caso, dictamen correspondiente).

44.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Crea una nueva comisión legislativa denominada "Comisión de Seguimiento de la Operación de los Programas Sociales"). (En su caso, dictamen correspondiente).

45.- Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Instituto Mexiquense de Cultura (IMC) a implementar con carácter prioritario un programa urgente en materia de investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de las zonas arqueológicas del Estado de México a su cargo y solicitar la comparecencia del Director General del IMC para informar sobre el desarrollo y perspectivas del Instituto, presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Exhorta al Director General del Instituto Mexiquense de Cultura (IMC) a implementar con carácter prioritario un programa urgente en materia de investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de las zonas arqueológicas del Estado de México a su cargo y solicitar la comparecencia del Director General del IMC para informar sobre el desarrollo y perspectivas del Instituto). (En su caso, dictamen correspondiente).

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período extraordinario al que se convoca iniciará el día viernes 27 de junio del año en curso, a las 19:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", el día miércoles veinticinco de junio del año dos mil catorce, y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ
(RÚBRICA).

SECRETARIO

DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS
(RÚBRICA).

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LVIII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E.

De acuerdo con lo establecido en los artículo 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, los integrantes de la Diputación Permanente, nos permitimos someter a la aprobación de este órgano de la Legislatura, iniciativa de decreto por el que se convoca, a la "LVIII" Legislatura del Estado de México, a la celebración del Décimo Período Extraordinario de Sesiones, conforme la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto para que la Diputación Permanente, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales convoque a la celebración del Décimo Período Extraordinario de Sesiones.

La agenda del período extraordinario que se propone, comprenderá el conocimiento y resolución de diversas iniciativas sobre todo, concernientes a la materia política-electoral, que ha recibido la Soberanía Popular, procedentes de diputadas, diputados y del Titular del Ejecutivo Estatal.

En este orden durante el período extraordinario la Legislatura conocerá, discutirá y resolverá los asuntos siguientes:

1.- Iniciativas en materia política-electoral:

1.1.- Iniciativa de Decreto por la que se expide el Código Electoral del Estado de México y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y del Código Penal ambos del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Expedir la ley secundaria en materia electoral en cuanto a partidos políticos, candidaturas independientes, el organismo público local y el proceso electoral, contencioso electoral, la consulta popular y el referéndum).

1.2.- Iniciativa de Decreto por la que se reforma la fracción I del artículo 21, el párrafo segundo del artículo 22, las fracciones III y IV del artículo 24 y los párrafos segundo, cuarto y quinto del artículo 145 del Código Electoral del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establece que los partidos políticos promuevan la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la vida democrática del Estado, mediante la postulación de candidatos y candidatas en una regla de 50% de cada género, tanto para integrar la Legislatura como los Ayuntamientos). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Asociaciones Política del Estado de México, presentada por el Diputado Saúl Benítez Avilés, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Pretende atender la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política en lo que corresponde a la regulación de los partidos políticos). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Proceso Electoral para el Estado de México y abroga el Código Electoral del Estado de México, presentada por el Diputado Octavio Martínez Vargas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Pretende atender la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política en lo que corresponde a la regulación del proceso electoral). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.5.- Iniciativa de Decreto que expide la Ley Electoral del Estado de México, y que deroga los delitos electorales del Código Penal del Estado de México y que reforma diversos dispositivos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, en materia de fiscal especial para el proceso electoral, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En su caso, dictamen correspondiente).

1.6.- Iniciativa por la que se reforma el párrafo quinto del artículo 145 del Código Electoral del Estado de México, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de equidad de género; en cuanto a la participación de las mujeres en contiendas electorales). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.7.- Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos dispositivos del Código Electoral del Estado de México, presentada por el Diputado Ulises Ramírez Núñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de creación del juicio local de los derechos político-electorales del ciudadano). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.8.- Iniciativa de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, presentada por la Diputada Leticia Zepeda Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de procuración de justicia electoral; legislación secundaria). (En su caso, dictamen correspondiente).

1.9.- Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan los artículos 12, 29 y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; así mismo, se adiciona al Título Segundo, los Capítulos I, II, III, IV, V,

VI, VII, VIII del Código Electoral del Estado de México, presentada por el Licenciado Horacio Enrique Jiménez López. (A efecto de instituir las candidaturas ciudadanas independientes; legislación secundaria). (En su caso, dictamen correspondiente).

2.- Iniciativas en materia económica comercial:

2.1.- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ordenamiento y Competitividad Comercial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Regular la actividad económica comercial que concentre los diversos temas relacionados con vehículos (chatarización, abandono, deshuesaderos, ventanillas únicas y prohibición de algunos giros), incluir la regulación de los establecimientos de compra y venta de oro o plata). (En su caso, dictamen correspondiente).

2.2.- Iniciativa de Decreto por la que se crea la Ley de Establecimientos Mercantiles del Estado de México, presentada por el Diputado Saúl Benítez Avilés del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Proyecto presentado en la "LVII" Legislatura, y ahora se presenta actualizada en su contenido, de acuerdo a las diversas modificaciones de leyes y códigos inherentes en la materia). (En su caso, dictamen correspondiente).

3.- Iniciativa de Decreto por el que se deroga la fracción XI del artículo 5.26 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; así como la fracción XXIV Ter del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Referente a la distancia y ubicación de los servicios de instalación de estaciones de servicio, mejor conocidas como gasolineras). (En su caso, dictamen correspondiente).

4.- Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión por el que se reforma la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

5.- Iniciativa de Decreto por la que se propone terna de ciudadanos para que de ellos esa H. Soberanía designe al Presidente Municipal Sustituto del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para concluir el periodo constitucional 2013-2015, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

6.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno El Triángulo, Avenida Solidaridad Las Torres, número 2733 oriente, lote 36, La Asunción, superficie 3,189.54 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

7.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Ciruelos, calle Ciruelos, número 117 sur, lote A-2 Manzana H, Fraccionamiento Rancho La Virgen, Metepec, superficie 12,077.72 metros cuadrados, cuya superficie a enajenar de este inmueble es de 559.00 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

8.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Las Torres, Avenida Solidaridad Las Torres, número 2301 oriente, lote 83, Pueblo de San Salvador Tizatalli, Metepec, superficie 1,176.59 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

9.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Estefanía, calle Leona Vicario número 1048 poniente, lote 12 bis, colonia La Purísima, Metepec, superficie 1,128.58 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

10.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno

Condominio 9, calle Hacienda del Bosque número 122 sur, lote 9, colonia Condominio San José, Metepec, superficie 320.76 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

11.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Palomas, calle Paseo de la Asunción número 415 norte, colonia Rancho Las Palomas, Agrícola Bellavista, Metepec, superficie 1,485.00 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

12.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a desincorporar y enajenar mediante subasta pública el inmueble de propiedad municipal ubicado en Terreno Amozoc, calle Pedro Ascencio número 530 poniente, colonia Barrio de San Mateo, Metepec, superficie 3,000.00 metros cuadrados, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

13.- Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Metepec, a otorgar en comodato y/o concesión los centros deportivos de su propiedad a una instancia pública o privada (persona física o jurídica colectiva) especializada en la materia que brinde los servicios de cultura física y deporte, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

14.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, a desincorporar del patrimonio municipal el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo esquina con Libramiento Jorge Jiménez Cantú, Colonia Morelos, Atlacomulco y su posterior enajenación a favor de la empresa denominada Central y Terminal de Atlacomulco, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

15.- Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Atlacomulco, México, a donar un predio de propiedad municipal, a favor del organismo público descentralizado denominado Universidad Autónoma del Estado de México, para llevar a cabo la construcción de una incubadora universitaria, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

16.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, la desincorporación y posterior donación del predio propiedad municipal ubicado en la calle Valentín Gómez Farrias s/n (Plaza Los Jaguares), a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

17.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, para otorgar en concesión bienes del dominio público municipal para la construcción y operación de un estacionamiento subterráneo por veinte años, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

18.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez a desincorporar y donar el predio propiedad municipal denominado "La Victoria", ubicado en la Avenida Morelos, en la comunidad de San Bartolo Naucalpan, Naucalpan de Juárez, México, a favor del Instituto de Salud del Estado de México, para llevar a cabo la construcción del Centro Especializado de Atención a personas con Discapacidad Visual (Hospital de la Ceguera) y la Construcción y Equipamiento de una Clínica de Atención Geriátrica, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

19.- Iniciativa de Decreto por el que se aprueba el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de límites territoriales, suscrito por los H. ayuntamientos de Morelos y Jocotitlán, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

20.- Iniciativas en materia de protección de víctimas:

20.1.- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de México y se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Nueva legislación en materia de atención a víctimas del delito en el Estado de México y reformas en consonancia con esta misma materia). (En su caso, dictamen correspondiente).

20.2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Estatal para el Tratamiento de Víctimas, deroga los artículos 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, y abroga las leyes de Protección a Víctimas del Delito del Estado de México y de la Defensoría Especializada para Víctimas del Delito del Estado de México, presentada por el Diputado Armando Soto Espino del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Crea los mecanismos e instancias estatales para el tratamiento de víctimas de acuerdo a la distribución de competencias de la Ley General de Víctimas). (En su caso, dictamen correspondiente).

20.3.- Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a Víctimas del Delito para el Estado de México, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Con el objeto de establecer las condiciones mínimas a los menores víctimas de delitos que no pueden faltar cuando éstos se encuentran en un proceso de impartición de justicia).

21.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México a otorgar en comodato por un término de 10 años, un área de 195.82 metros cuadrados de la planta del primer nivel del Centro Municipal de las Artes, a favor del Colegio Mexiquense, A.C., presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (El espacio será ocupado como sede de El Colegio Mexiquense para la impartición de talleres, cursos, presentaciones de libros, exposiciones, conferencias, simposios, congresos, etc). (En su caso, dictamen correspondiente).

22.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar en concesión hasta por treinta años el servicio público de rastro, mediante licitación pública, a favor de persona física o jurídica colectiva que ofrezca las mejores condiciones al municipio, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

23.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar en concesión una fracción de 40,589.02 metros cuadrados, que forman parte del Parque Acoatl, propiedad del municipio, a favor de persona física o jurídica colectiva que ofrezca las mejores condiciones al municipio, para que se habilite un parque ecológico temático, por un término de veinte años, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

24.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a desincorporar y enajenar un predio de su propiedad a favor de personas de escasos recursos que se encontraban en zonas de alto riesgo, como son derechos de vía del ferrocarril México-Veracruz y dentro del polígono de alta seguridad de Petróleos Mexicanos, en las inmediaciones del poblado de San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

25.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar el uso y aprovechamiento de la planta baja del Centro Municipal de las Artes, con una superficie de 959 metros cuadrados, ubicado en las calles de Mario Colín, Vallarta y Riva Palacio, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, por un plazo de diez años, en favor de persona física o jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

26.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a otorgar el uso y aprovechamiento de la cafetería del Deportivo Municipal "Tlalli", con una superficie de 153 metros cuadrados, ubicado en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz, esquina Roberto Fulton, colonia San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, México, por un plazo de diez años, en favor de persona física o jurídica colectiva que otorgue las mejores condiciones al Municipio, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

27.- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Jocotitlán, México, a desincorporar y enajenar un predio de su propiedad a favor de personas de escasos recursos carentes de vivienda, mismo que está ubicado en el Paraje conocido como San Jacinto de la comunidad de los Reyes, municipio de Jocotitlán, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (En su caso, dictamen correspondiente).

28.- Iniciativa de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Establece la obligatoriedad de diversas autoridades de seguridad pública, tanto estatales, como municipales, de solicitar al Centro de Control de Confianza del Estado de México, las evaluaciones para el ingreso, promoción y permanencia de los elementos de la institución policial a su cargo y las sanciones a aplicar por la Inspección General de Instituciones de Seguridad Pública en caso de incumplimiento por dichas autoridades). (En su caso, dictamen correspondiente).

29.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Administrativo, del Código de Procedimientos Administrativos y el Código Penal del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Regular entre otros aspectos lo relativo a la publicidad exterior, uso restringido de los aspectos normativos que regulan el procedimiento y proceso administrativo y la creación de diversos tipos penales de sanciones, que sancionen las conductas ilegales respecto a la instalación de publicidad exterior. La reforma al Código Administrativo y al Código de Procedimientos Administrativos se aprobó el 21 de enero de 2014. (Reforma al Código Penal). (En su caso, dictamen correspondiente).

30.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción V al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Diputado Israel Reyes Ledesma, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Para ser servidor público municipal de nivel superior cuente con carrera profesional concluida o experiencia mínima de un año en la materia). (En su caso, dictamen correspondiente).

31.- Iniciativa que reforma diversos dispositivos del Código de Biodiversidad del Estado de México, presentada por la Diputada Guadalupe Gabriela Castilla García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Armonizar con la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios). (En su caso, dictamen correspondiente).

32.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción y modifica el segundo párrafo del artículo 12 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y adiciona una fracción y modifica el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, presentada por el Diputado Saúl Benítez Avilés, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Incorpora a un representante de la Legislatura con voz en el Consejo de Desarrollo Económico del Estado de México y en el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria). (En su caso, dictamen correspondiente).

33.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 107 y 109 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, presentada por el Diputado Tito Maya de la Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Tiene como la finalidad hacer obligatorio el responder las recomendaciones y dar la máxima publicidad a las acciones tomadas para la protección de los derechos humanos). (En su caso, dictamen correspondiente).

34.- Iniciativa que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 13-A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Leonardo Benítez Gregorio, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Con la finalidad de incorporar a la Comisión de Asuntos Internacionales como Comisión Permanente, así mismo asignar sus facultades). (En su caso, dictamen correspondiente).

35.- Iniciativa que adiciona una fracción al Libro Séptimo "Del transporte público" en el capítulo cuarto, denominado "De la terminación y revocación", en su artículo 7.35 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Diputado Tito Maya de la Cruz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (A fin de señalar que las concesiones, permisos y autorizaciones serán revocadas definitivamente cuando los conductores se encuentren bajo influjo del alcohol, drogas o cualquier otra sustancia que produzca efectos similares, prestando el servicio de Transporte). (En su caso, dictamen correspondiente).

36.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 4.129 del Código Civil del Estado de México, presentada por el Diputado Armando Portuguese Fuentes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Pretende reconocer derecho de alimentos de la concubina que ha procreado hijos o se dedicó al cuidado del hogar cuando ha cesado el concubinato, por un tiempo igual al que haya durado el mismo o hasta que se una en nuevo concubinato o contraiga matrimonio). (En su caso, dictamen correspondiente).

37.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI del Artículo 2.16 y el Capítulo Sexto que se integra con los Artículos del 2.48 Bis al 2.48 Quater del Título Tercero del Libro Segundo del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la Diputada Annel Flores Gutiérrez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de prevención del suicidio). (En su caso, dictamen correspondiente).

38.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Tiene por objeto crear la comisión edilicia de prevención de la violencia y la delincuencia). (En su caso, dictamen correspondiente).

39.- Iniciativa de Decreto para adiciona los artículos 33 Bis, 33 Ter y 33 Quater a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Con el fin de establecer el procedimiento de designación de servidores públicos por la Legislatura). (En su caso, dictamen correspondiente).

40.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Gerardo Del Mazo Morales, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Se modifica la forma en que se presenta el informe del estado que guarda el gobierno y la administración pública municipal). (En su caso, dictamen correspondiente).

41.- Iniciativas sobre informes de Presidentes Municipales:

41.1.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Diputado Gerardo Del Mazo Morales, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Se modifica la forma en que se presenta el informe del estado que guarda el gobierno y la administración pública municipal). (En su caso, dictamen correspondiente).

41.2.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracción VI del artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el párrafo primero del artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la Diputada Leticia Zepeda Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Con la finalidad de modificar la fecha en que los Presidentes Municipales deban rendir, anualmente, el informe acerca del estado que guarda el gobierno y la administración pública municipales).

42.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Modifica la forma en que se presenta el informe del estado que guarda la administración pública estatal). (En su caso, dictamen correspondiente).

43.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Diputado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. (Modifica la forma en que se presenta el informe del estado que guarda la administración pública estatal). (En su caso, dictamen correspondiente).

44.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Crea una nueva comisión legislativa denominada "Comisión de Seguimiento de la Operación de los Programas Sociales"). (En su caso, dictamen correspondiente).

45.- Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Instituto Mexiquense de Cultura (IMC) a implementar con carácter prioritario un programa urgente en materia de investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de las zonas arqueológicas del Estado de México a su cargo y solicitar la comparecencia del Director General del IMC para informar sobre el desarrollo y perspectivas del Instituto, presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Exhorta al Director General del

Instituto Mexiquense de Cultura (IMC) a implementar con carácter prioritario un programa urgente en materia de investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de las zonas arqueológicas del Estado de México a su cargo y solicitar la comparecencia del Director General del IMC para informar sobre el desarrollo y perspectivas del Instituto). (En su caso, dictamen correspondiente).

La agenda busca, en lo conducente, dar continuidad a las reformas constitucionales que en su oportunidad aprobó el Constituyente Permanente del Estado de México en materia política-electoral, en cumplimiento del mandato dispuesto por la ley fundamental de los mexicanos, con la certeza de que la legislación que se propone permitirá seguir avanzando en el fortalecimiento de la democracia de los mexiquenses.

De igual forma, el período extraordinario favorecerá el estudio y resolución de asuntos diversos, especialmente para perfeccionar la legislación de la administración pública estatal y fortalecer la buena marcha y el desarrollo municipal en el Estado de México.

De aprobarse, proponemos que el período se realice, a partir del día viernes 27 de junio del año en curso, a las 19:00 horas.

Nos permitimos agregar la petición de dispensa del trámite de dictamen de la iniciativa, considerando los asuntos que dan contenido a la agenda, con fundamento en lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del propio Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Lo anterior para atender con la inmediatez necesaria los asuntos mencionados, analizándolos y resolviéndolos de conformidad con lo que estime la Legislatura.

Anexamos el proyecto de decreto correspondiente para los efectos necesarios.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra distinguida consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LVIII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ
(RÚBRICA).

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

DIP. AMADOR
MONROY ESTRADA
(RÚBRICA).

DIP. OCTAVIO
MARTÍNEZ VARGAS
(RÚBRICA).

MIEMBRO

DIP. ADRIANA DE LOURDES
HINOJOSA CÉSPEDES
(RÚBRICA).

MIEMBRO

DIP. IRAD
MERCADO ÁVILA
(RÚBRICA).

MIEMBRO

DIP. JUAN
ABAD DE JESÚS
(RÚBRICA).

SUPLENTE

DIP. NARCISO
HINOJOSA MOLINA

SUPLENTE

DIP. MARTHA ELVIA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
(RÚBRICA).

MIEMBRO

DIP. JESÚS RICARDO
ENRÍQUEZ FUENTES
(RÚBRICA).

MIEMBRO

DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ HURTADO
(RÚBRICA).

MIEMBRO

DIP. NORBERTO
MORALES POBLETE
(RÚBRICA).

SUPLENTE

DIP. HÉCTOR
HERNÁNDEZ SILVA
(RÚBRICA).

SUPLENTE

DIP. ANA YURIXI
LEYVA PIÑÓN

SUPLENTE

DIP. ANNEL
FLORES GUTIÉRREZ